

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 8.499/2012

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria y por acuerdo nº 1197/12 de fecha 14 de diciembre de 2012, en turno de Urgencias, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan García León con fecha 23 de noviembre de 2012, por cuanto los documentos acreditativos del carácter involuntario de la interrupción de su alta como asalariado, fueron aportados con posterioridad a la conclusión del plazo otorgado por las Bases de la Convocatoria para la presentación de las solicitudes y del resto de documentación, y por tanto, con posterioridad al acuerdo de adjudicación provisional acordado por la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Elevar a definitiva la propuesta provisional de adjudicación que fue aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Lo-

cal de 28 de septiembre de 2012 y publicado en el BOP de Córdoba, de 7 de noviembre.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el acuerdo de adjudicación definitiva de las licencias de autotaxi accesibles, con identificación de los adjudicatarios.

ORDEN	ASALARIADO	DNI
1	Romero García, José	30.458.137-L
2	Luque Martínez, José Antonio	30.542.858-P
3	Millán Díaz, Manuel	35.075.364-L
4	González Pedraza, Pedro	30.521.839-B
5	Losada González, Rafael	30.440.708-R
6	Moya Hernández, Juan	30.060.495-R
7	Reche Simón, Vicente	77.088.762-F
8	Sojo Salamanca, Pedro	30.517.732-K
9	Villalba Aragonés, Juan	30.524.007-V

Córdoba a 19 de diciembre de 2012.- La Teniente Alcalde Delegada de Movilidad, Accesibilidad y Transportes, Fdo. Ana Mª Tamayo Ureña.